



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 068

Fecha (dd/mm/aaaa): 6/05/2022

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2010 00217 00	Ordinario	GUSTAVO MANCILLA MATEUS	ECOPETRO S.A.	Revoca sentencia	05/05/2022		
68001 31 05 003 2014 00119 02	Ejecutivo	SALOMÓN VESGA VIVIESCAS	COLPENSIONES	Auto que Ordena Correr Traslado Teniendo en cuenta que el demandado propuso la excepción de mérito que denomina PRESCRIPCION, PAGO y COMPENSACION, al encontrarse éstas interpuestas dentro del término y en debida forma conforme el artículo 442 del C.G.P., se dispone correr traslado a la parte actora por el término de diez (10) días de conformidad con lo previsto en el artículo 443 del C.G.P.	05/05/2022		
68001 31 05 003 2019 00178 00	Ordinario	ISMAEL QUINTERO LEON	MINISTERIO DE HECIENDA Y CREDITO PUBLICO	Confirma sentencia	05/05/2022		
68001 31 05 003 2019 00221 03	Ejecutivo	QUILSEN NELSSI SANCHEZ TABORDA	DORIS NEY SANCHEZ TABORDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta medidas cautelares. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE este proveído a la demandada DORIS NEY SANCHEZ TABORDA, con la advertencia que la Ley le otorga un término de cinco (5) días para cancelar la obligación, el que correrá simultáneamente con el de diez (10) días que tiene para formular excepciones por escrito, contados a partir del siguiente al de la notificación. Lo anterior, para efectos de evitar nulidades o vicios que dilaten el proceso.	05/05/2022		
68001 31 05 003 2019 00413 00	Ordinario	MARCOS ALEXANDER MARIÑO RUEDA	CLINICA BUCARAMANGA CENTRO MEDICO DANIEL PERALTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.) del día VIERNES OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del CPT y SS, norma modificada por el artículo 12 de la ley 1149 de 2.007, esto es, para incorporar documentos, oír a las partes en alegatos y proferir el fallo que en derecho corresponde.	05/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2021 00369 00	Ordinario	JONNATHAN RUEDA	DISTRIBUIDORA AVICOLA SAS DISTRAVES	Auto Requiere Apoderado Del demandante, que el auto admisorio de la demanda fue proferido el 21 de septiembre de 2021, sin que a la fecha se cuente con prueba de que se haya surtido la notificación personal al demandado DISTRIBUIDORA AVICOLA S.A.S. -DISTRAVES S.A.S.-, siendo esta diligencia carga procesal de la parte demandante.	05/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00377 00	Ordinario	GENNY PATRICIA CARRILLO QUINTANA	ALIANZA DIAGNOSTICA S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte del demandado ALIANZA DIAGNÓSTICA S.A. Admitir la reforma a la demanda. Córrase traslado de ella al demandado por el término legal.	05/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00432 00	Ordinario	ELIECER BLANCO BAUTISTA	SERGIO ESTEBAN ROSAS	Auto Nombra Curador Ad - Litem Para el demandado SERGIO ESTEBAN ROSAS.	05/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00439 00	Ordinario	ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERIA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DE SANTANDER S.A.S	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda parte de INGERCONSA S.A.S. FIJESE la hora de la una (1:00) de la tarde del jueves veintiséis (25) de mayo de dos mil veintidós (2.022), la práctica de las audiencias de la que tratan los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	05/05/2022		
68001 31 05 003 2021 00443 00	Ordinario	JOSE ALVARO OSORIO ORTIZ	LOPEZ DE ESTRADA & COMPAÑIA SAS	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda parte de INGERCONSA S.A.S. FIJESE la hora de la una (1:00) de la tarde del día lunes veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2.022), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	05/05/2022		
68001 31 05 003 2022 00112 00	Ordinario	JESSICA ANDREA CADENA CARREÑO	INVERSIONES EMPRESARIALES AW S.A.S.	Auto admite demanda	05/05/2022		
68001 31 05 003 2022 00120 00	Ordinario	ALVARO TOSCANO CAICEDO	EDIFICIO VERONA II PH	Auto admite demanda	05/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/05/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**NATHALIE ANDREA SAAVEDRA RINCÓN
SECRETARIO**